Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

En virtud de la resolución de Alcaldía de 17 de julio de 2015, se acordó notificar al Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario 131/2015, a instancia de Urban Castilla-La Mancha S.L., contra la resolución plenaria de fecha de 30 de junio de 2014, por la que se desestima la procedencia de la Responsabilidad Patrimonial que se nos reclama. Lo que se notifica a los posibles interesados, a quienes no haya sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo, para que comparezcan y se personen ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviene.

Pantoja 28 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María Ángeles García López.

N.º I.-6316